



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

682

DECRETO N°

CASTRO, 7 de agosto de 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 4 de agosto de 2017, suscrito entre este Municipio y doña **MARÍA TERESA RODRÍGUEZ RIVERA**, chilena, cédula de identidad [redacted] chilena, será de prestación de servicios por concepto actividades culturales en **Tarde Recreativa Infantil con Juegos y Cuenta Cuentos**, enmarcado en la "Actividad Comunitaria Familiar de Promoción sobre los Derechos de los Niños y Niñas de la Comuna de Castro" programa DIDECO, a realizarse en el recinto del Polideportivo de Castro el día 6 de agosto de 2017; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

PLP/ DMv/AVh/mmp
Distribución:

- Direc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)